

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

2387 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Maravillas Briales Rute, en nombre y representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, y que figura registrado con el número 1/41/2016.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 20 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160002203-1